

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 549 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 DIC 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

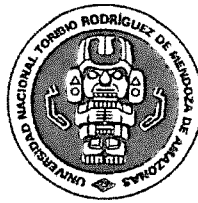
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 175°, del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: x) Ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, con Oficio N° 26-2018-FICIAM/UNTRM/CAAG, de fecha 13 de agosto del 2018, el Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, hace llegar la documentación complementaria, cumpliendo los requisitos establecido en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM, comunica que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), en el marco de su programa en formación continua: Especialización en inventarios forestales, le hizo llegar una invitación para participar como ponente instructor de botánica del mencionado programa. Esta actividad se desarrollará en la Concesión Industrial Maderera Zapote IMAZA S.A., ubicada en el KM 85 de la carretera Iquitos- Nauta en el departamento de Loreto, del 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2018, por lo que solicita licencia con goce de haber desde el 29 de noviembre al 08 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución de Decanato N° 0573-2018-UNTRM-FICIAM, de fecha 16 de noviembre de 2018, se resuelve otorgar la licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2018 para que participe en calidad de ponente instructor de botánica en el programa de formación continua: Especialización en inventarios forestales: Módulo I y II, organizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), en la ciudad de Iquitos departamento de Loreto;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 549 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0435-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Decano de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la Resolución de Decanato antes mencionada;

Que, con Oficio N° 678-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de noviembre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 0573-2018-UNTRM-FICIAM, de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia con goce de haberes en vías de regularización al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, con la finalidad de que participe en calidad de ponente instructor de botánica en el Programa de Formación continua: Especialización en inventarios forestales: Módulo I y II, organizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a realizarse en la ciudad de Iquitos, departamento Loreto, del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR en vías de regularización la licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en calidad de ponente instructor de botánica en el programa de formación continua: Especialización en inventarios forestales: Módulo I y II, organizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a realizarse en la ciudad de Iquitos departamento de Loreto, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PCH/VR
REC/EG
VPV/Abog

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

JWG. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)